Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís M. Argaña
Teléfono: (021) 908.116/7/8

NOTA UOC N° 75 /2022

Lambaré, 26 de agosto de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré, se dirige a usted, y por su intermedio a quiénes corresponda, en referencia a las observaciones realizadas al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "REGULARIZACION ASFALTICA" – ID 417440:

1-) **Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar los puntos que hace referencia a "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones (ampliar la justificación de la necesidad a satisfacer y las justificaciones de las especificaciones técnicas), fondo de reparo.// En el apartado "Condiciones contractuales" -plazo de ejecución- solicitamos a la convocante, establecer si la entrega de la zona de obras será total o parcial, e indicar si serán requeridas o no otras autorizaciones:** se agregan informaciones a dichos puntos del PBC.

2-) **Solicitamos a la convocante actualizar el Registro de todos los responsables de firmar del CDP con sus respectivos cargos (Decreto 2992/19, Art, 116) en concordancia con los artículos 2 y 3 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019:** los registros de firmas de todos los responsables con sus respectivos cargos se encuentran actualizados y activos en el SICP. (Ver imágenes adjuntas)

Jover Dario	González Benitez	2.239.844	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	18/06/2020	Activo	exp__n__2870_municipalidad_de_lambare_jover_dario_gonzalez_benitez_1592494183991.pdf

Anexo 1

Fecha: 19/05/2020
Unidad Operativa de Contrataciones: Municipalidad de Lambaré
Nombre y Apellido: Jover Dario González Benítez
Cedula de Identidad N°:2.239.844

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

AMANDA BELÉN	FALCON OCAMPOS	3.745.670	JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	29/06/2022	Activo	muni_lambare_1656521303023.pdf

Anexo 1

Fecha: 10/09/2021

Unidad operativa de Contrataciones: Municipalidad de Lambaré

Nombre y Apellido: Ximenna María Portillo Cuevas

Cargo: Encargada del Departamento de Control Interno

Cedula de Identidad: 5.256.931

Ximenna Portillo	Ximenna Portillo
Ximenna Portillo	Ximenna Portillo

Ximenna María	Portillo Cuevas	5.256.931	Encargada Interina del Departamento de Control Interno	10/09/2021	Activo	documentos_ximena__1631292333007.PDF

Anexo 1

Fecha: 28/06/2022

Unidad Operativa de Contrataciones: Municipalidad de Lambaré

Nombre y Apellido: Amanda Belén Falcón Ocampos

Cargo: Jefa de Departamento de Contabilidad

Cedula de Identidad: 3.745.670

3-) **<u>No han remitido las especificaciones técnicas de la presente licitación.// Teniendo en cuenta el plazo de ejecución de la obra (10 días), solicitamos a la convocante la remisión del cronograma de actividades y/o trabajo</u>:** se agregan las especificaciones técnicas. En cuanto a la remisión del cronograma de actividades y/o trabajo realizada por el verificador a la convocante, aclaramos que la presentación de los mismos fueron solicitados al oferente para que presente con su oferta dicho requisito. (ver imagen)

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Óscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

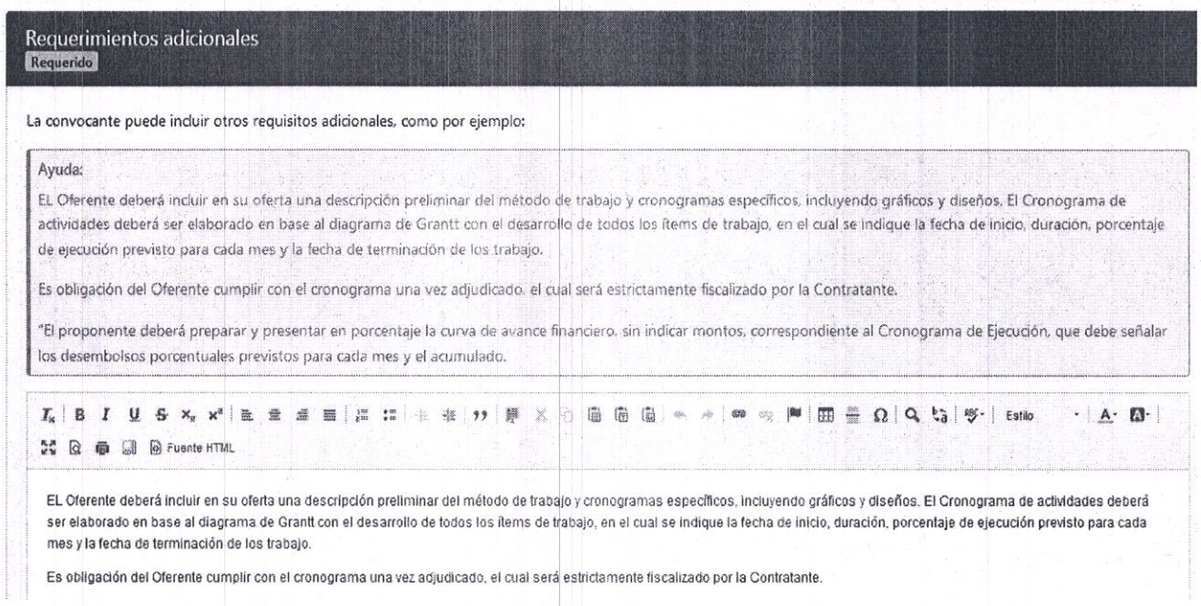

4-) **<u>No han remitido la totalidad de los documentos respaldatorios (las notas de pedido de presupuesto)</u>:**

Todos los documentos respaldatorios correspondientes a la estimación de costos referenciales fueron remitidos.

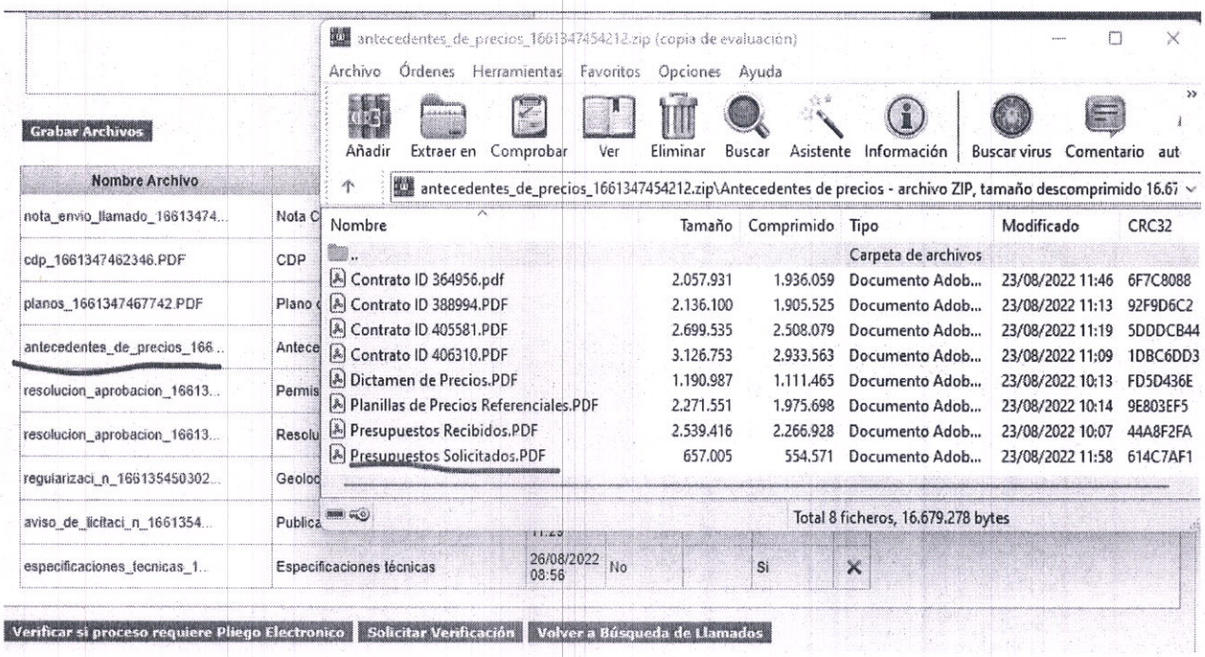

No obstante, se agrega nuevamente.

5-) **<u>No se ha remitido el plano ni permiso municipal de la obra a ser ejecutada, solicitamos remitir dichos documentos para la difusión del llamado</u>:** se agrega.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

6-) **Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas:**

Conforme lo establecido, se ha omitido la presentación del documento señalado de entre los requisitos documentales para la participación del proceso licitatorio.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación
Requerido

Fuente HTML

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

5.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)

Sin embargo, en proforma de contrato, el PBC electrónico no nos permite editar dicha cláusula.
No obstante, al momento de elaborar los contratos suprimiremos dicho requisito.

Constancia de presentación de declaración jurada
Requerido

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís M. Argaña
Teléfono: (021) 908.116/7/8

7-) **<u>Solicitamos a la convocante remitir la resolución de la Junta Municipal por la cual AUTORIZA a la Intendencia la realización del llamado conforme lo establece la Ley Orgánica Municipal, específicamente en su artículo 212</u>:** Se ha remitido dicha resolución

Grabar Archivos

Nombre Archivo	Tipo Documento	Fecha	Verificado	Correcto	Publicable	
nota_envio_llamado_16613474...	Nota Comunicación	24/08/2022 09:25	Si	No	No	
cdp_1661347462346.PDF	CDP	24/08/2022 09:25	Si	No	No	
planos_1661347467742.PDF						
resolucion_aprobacion_16613...						
antecedentes_de_precios_166...						
resolucion_aprobacion_16613...						
regularizaci_n_166135450302...						
aviso_de_licitaci_n_1661354...						

atribuciones.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°.- APROBAR, el Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 - "REGULARIZACION ASFALTICA" - ID 417.440**; a ser financiados con recursos provenientes de ROYALTIES Y COMPENSACIONES; por un monto total de Guaraníes dos mil quinientos ochenta y seis millones cuatrocientos mil (Gs. 2.586.400.000), por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución, de acuerdo al cuadro detallado:

No obstante, se reenvía dicho documento.

Solicitamos que las verificaciones sean realizadas con criterios más amplios atendiendo a que cada dependencia tiene su nomenclatura para la preparación de los documentos en base a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, y que dichos documentos sean igualmente considerados válidos, como en otras ocasiones (procesos similares), a fin de evitar observaciones y/o retenciones innecesarias.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Oscar Noguera
Encargado de la Unidad Operativa
de Contrataciones